



# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO UNO (01)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA** : El Acta número uno, la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez. Como Regidor 5ª se presentó la Lic. Bertha Lidia Ponce Bonilla, por acuerdo de nombramiento No.867-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022, emitido por la Secretaria de Estado de los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y Acta de Juramentación No. GDFM -11-22 emitida por Gobernación Departamental de Francisco Morazán, en sustitución del Lic. José Dan Junior Ponce Moncada, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

### 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum con la presencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde y ocho Regidores.

### 2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2:16 P.M.

### 3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

### 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4.1: **Sandra Elizabeth Rodríguez**, está solicitando se le concede permiso de operación para el funcionamiento de un negocio, denominado "Bazar Elizabeth", el cual se dedicara a la venta de productos Varios, ubicación frente al parque Central. **(Pendiente de Inspección)**

4-2: **Bessy Margoth Bonilla Mejía y Sindy Carolina Valladares Díaz**, Presidente y Secretaria respectivamente de Caja Rural de Ahorro y Crédito Guarumas Creciendo, con el objetivo de apoyar a las familias de escasos recursos económicos, están solicitando se les conceda permiso de operación para el funcionamiento de una Caja Rural, el cual es uno de los proyectos pilares y solidarios del Gobierno de la Republica. **(La Corporación Municipal por unanimidad acordó extender el permiso de Operación para el funcionamiento de una Caja Rural, solicitado por Bessy Margoth Bonilla Mejía y Sindy Carolina Valladares Díaz)**



**"Un Pueblo Para Todos"**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**



# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



**4-3: Francisco Galeano Ucles**, está solicitando se le conceda el permiso para cortar un árbol de Guanacaste, el cual está ocasionando daños en el piso del corredor frontal de su casa de habitación, ubicada en el Barrio La Tejera o Rancho Chico de este Municipio. **(Pendiente que el encargado de la UMA y Regidor de Ambiente realicen la inspección).**

## **5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO**

**5-1: Ana Belinda Elvir Rodríguez**, está solicitando que en sesión de Corporación Municipal se autorice el trámite de actualización de un Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Santa Rita, registrado en el Departamento de Catastro con la clave catastral No. 082701KI332Q120004 del cual obtuvo certificación de dominio pleno entre los meses de marzo y abril del año 1997, en la administración del Alcalde José de la Cruz Amaya, dicho dominio Pleno nunca fue Registrado en el Instituto de la Propiedad y con el paso de los años el documento se le extravió, razón por la cual solicita la actualización, con los nuevos valores catastrales. Firma Ana Belinda Elvir Rodríguez. **(Se acordó anular el dominio pleno anterior y realizar los trámites correspondientes para hacer la actualización)**

**5-2: Mildred Oneyda Mejía Amaya**, está solicitando el otorgamiento de Título Dominio Pleno de una propiedad ubicada dos cuadras abajo del parque Central, con un área aproximada de 4.264.04M<sup>2</sup>.

Como antecedentes que acreditan su posesión, presente una declaración Jurada debidamente autenticada de la señora Romelia Salustina Amaya Rosales Q.D.D.G. de fecha 30 de mayo del 2016, constancia de vecindad de la señora Romelia Salustina maya, Q.D.D.G., constancia de vecindad de Mildred Oneyda Mejía Amaya, constancia de Atenea, Comunicación de fecha 27 de diciembre de 2022 en la cual consta el pago de servicios Públicos, constancia de pago de Internet. Fotocopia de Identidad. Se adjunta fotocopia de documentos **(Pendiente pago de boleta e Inspección).**

**5-3: Mildred Oneyda Mejía Amaya**, está solicitando el otorgamiento de Título Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar conocido como San Ignacio, el cual tiene un área de aproximada de 8.95 manzanas.

Como antecedentes que acreditan su posesión, presenta documento privado de partición de herencia de fecha 11 de mayo del 2009 debidamente autenticado, levantamiento Planimétrico, tarjeta de identidad, constancia de vecindad de la señora Romelia Salustina Amaya Rosales Q.D.D.G., constancia de vecindad de Mildred Oneyda Mejía Amaya, contrato de arrendamiento de tierras con el Gerente General de Compañía Azucarera Tres Valles, plano de la propiedad extendido por el Departamento de Catastro, levantamiento topográfico, constancia de pago de impuestos Municipales. Firma Mildred Oneyda Mejía Amaya. Se adjunta fotocopia de documentos **(Pendiente pago de boleta e inspección para la remediación de toda la propiedad, para hacer la inspección necesariamente tienen que esperar se corte la caña sembrada en dicha propiedad).**

**5-4: Marco Antonio Banegas Rico**, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno, ubicado en el Barrio El Sitio, el cual obtuvo mediante compra que hizo a Ingrid Sobeyda Banegas Rico, según documentación presentada, de la cual se adjunta fotocopia. Firma Marco Antonio Banegas Rico. **(Pendiente pago de boleta e inspección)**

**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



**5-4:** *Norlan Alexis Bonilla Medrano, está solicitando la aprobación de un permiso de lotificación, de un lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, con escritura de la propiedad inscrita en el Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, bajo matrícula 1833438.*

*Con el compromiso de entregarle a los clientes con energía eléctrica y pozo industrial, los servicios se van desarrollando de acuerdo a los ingresos que se vayan captando, existe financiamiento directo con los clientes.*

*Se adjunta plano de la lotificación con su Área Verde. Firma Norlan Alexis Bonilla Medrano. (Se acordó pasar documentación para su análisis y revisar si se cumple con los requisitos establecidos, eximiéndose la Municipalidad de brindar los servicios de energía eléctrica y agua).*

## **6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO**

*No hubo*

## **7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS**

**7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA LUISA URBINA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "NUEVO PROGRESO".**

*La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 09 de enero del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MARIA LUISA URBINA**, con identidad No. 1501-1973-00305. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**NUEVO PROGRESO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332G230006. DIMENSIONES:** Al Norte mide diecisiete metros, cero cinco centímetros (17.05Mts.) Al Sur mide dieciocho metros, veinticinco centímetros (18.25Mts.) Al Este mide quince metros (15.00Mts.) y al Oeste mide quince metros (15.00Mts.) con un área de (264.75M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.9,266.25** al que se le aplico un 10% que equivale a **L. 926.63. COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Norma Nohemí Medrano Núñez. **AL SUR** colinda con propiedad de Cecilia Waleska Banegas Mendoza. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Miguel Antonio Ponce Mejía. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad Ana Virginia Mejía, mediando calle de por medio.*

**"Un Pueblo Para Todos"**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



**SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MARIA LUISA URBINA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE IRMA CELINA QUEZADA ROSA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CONCEPCION".**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 09 de enero del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **IRMA CELINA QUEZADA ROSA**, con identidad No. 0827-1977-00138. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**LA CONCEPCION**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. **082701KI332M240010**. **DIMENSIONES:** Al Norte mide nueve metros, treinta centímetros (9.30Mts.) Al Sur mide ocho metros, cincuenta centímetros (8.50Mts.) Al Este mide trece metros, setenta y dos centímetros (13.72Mts.) y al Oeste mide trece metros, sesenta centímetros (13.60Mts.) con un área de (121.57M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.6,686.57 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 668.66. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Zenaida Benavidez lozano y Lucia Martínez Velásquez. **AL SUR** colinda con propiedad de Gustavo Adolfo Amaya, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Ana Esperanza Ilias Ayala. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad Mirna Ramona Velásquez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **IRMA CELINA QUEZADA ROSA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS**

**"Un Pueblo Para Todos"**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



**FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:  
APROBAR DOMINIO PLENO EN EL ÁREA RURAL A FAVOR DE JUAN JOSÉ  
CHIRINOS VELÁSQUEZ**

**DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "EL PEDREGAL "LLEVÁNDOSE A  
VOTACIÓN EL PORCENTAJE APLICAR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE  
MANERA: JANIO ROLANDO BORJAS, MAYRA LIZETH BONILLA, CARLOS  
ROBERTO TORRES, OLVIN SAMUEL ROSALES BERTHA LIDIA PONCE,  
DORIS LORENA SALGADO, KEYBY DEL CARMEN LOPEZ, A EXCEPCIÓN LOS  
REGIDORES YANELA ISABEL RIVERA VELASQUEZ Y JUAN RAMON  
SALGADO HENRIQUEZ VOTARON POR QUE SE APLICARA UN 20%,  
QUEDANDO POR MAYORIA UN 15%**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 09 de enero del año 2023 conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **JUAN JOSE CHIRINOS VELASQUEZ**, con identidad No. 0827-1996-00182. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como **"EL PEDREGAL # 1"**, dentro de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL N0. 082704KI340Z000219. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 65.54Mts Rumbo N 84° 20" 19' E. Estación 2-3, distancia 75.33Mts. Rumbo N 82° 39" 44' E. Estación 3-4, distancia 26.78Mts. Rumbo N 81° 9" 16' E. Estación 4-5 distancia 38.72Mts. Rumbo N 81° 34" 47' E. Estación 5-6 distancia 54.91Mts. Rumbo S 9°22" 13' E. Estación 6-7 distancia 46.26Mts. Rumbo S 8° 46" 13' E. Estación 7-8 distancia 23.54Mts. Rumbo N 83° 38" 7' W. Estación 8-9 distancia 61.33Mts. Rumbo S 65° 58" 0' W. Estación 9-10 distancia 24.13Mts. Rumbo S 80° 32" 15' W. Estación 10-11 distancia 106.80Mts. Rumbo N 82° 32" 36' W. Estación 11-12 distancia 5.00Mts. Rumbo N 81° 34" 53' W. Estación 12-1 distancia 86.02Mts. Rumbo N 4° 25" 35' W. Con un área de 3.07 M<sup>2</sup>, siendo el valor catastral por manzana de L.17,000.00, con un valor catastral de la propiedad de Lps. 52,190.00 al que se le aplico un 15% que equivale a Lps. 7,828.50. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de herederos de Fausto Rafael Chirinos y herederos de Daniel Elvir, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Juan José Chirinos Velásquez. AL ESTE: colinda con propiedad de Fidelina Rodríguez Castro. y AL OESTE colinda con Lotificación de Carlos Rodríguez, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar

**"Un Pueblo Para Todos"**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de JUAN JOSE CHIRINOS VELASQUEZ. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe

**7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL ÁREA RURAL A FAVOR DE JUAN JOSE CHIRINOS VELÁSQUEZ**

**DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "EL PEDREGAL "LLEVÁNDOSE A VOTACIÓN EL PORCENTAJE APLICAR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: JANIO ROLANDO BORJAS, MAYRA LIZAETH BONILLA, CARLOS ROBERTO TORRES, JUAN RAMON SALGADO VOTARON POR UN 15%, OLVIN SAMUEL ROSALES, BERTHA LIDIA PONCE, DORIS LORENA SALGADO, KEYBY DEL CARMEN LOPEZ, YANELA ISABEL RIVERA VOTARON POR QUE SE APLIQUE UN 20 % QUEDANDO POR MAYORIA EL 20%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 09 de enero del año 2023 conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano JUAN JOSE CHIRINOS VELASQUEZ, con identidad No. 0827-1996-00182. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como "EL PEDREGAL # 2", dentro de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL N0. 082704KI340Z000326. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 30.96Mts Rumbo N 84° 9" 8' E. Estación 2-3, distancia 45.40Mts. Rumbo S 75° 22" 45' E. Estación 3-4 distancia 47.21Mts. Rumbo S 85° 53" 43' E. Estación 4-5 distancia 21.59Mts. Rumbo N 60° 12" 24' E. Estación 5-6 distancia 54.48Mts. Rumbo S 65° 32" 35' E. Estación 6-7 distancia 23.54Mts. Rumbo S 88° 33" 31' E. Estación 7-8 distancia 130.87Mts. Rumbo S 9° 13" 33' E. Estación 8-9 distancia 21.81Mts. Rumbo S 84° 49" 40' W. Estación 9-10 distancia 20.80Mts. Rumbo S 87° 58" 34' W. Estación 10-11 distancia 52.45Mts. Rumbo N 85° 44" 34' W. Estación 11-12 distancia 24.36Mts. Rumbo N 89° 51" 21' W. Estación 12-13 distancia 90.00Mts. Rumbo N 1° 11" 46' E. Estación 13-14 distancia 119.10Mts. Rumbo S 88° 42" 17' W. Estación 14-1mdistancia 27.47Mts. Rumbo N 3° 32" 43' E. Con un área de 2.26 M<sup>2</sup>, siendo el valor catastral por manzana de L.17,000.00, con un valor

**"Un Pueblo Para Todos"**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



catastral de la propiedad de **Lps. 38,420.00** al que se le aplico un 20% que equivale a **Lps. 7,684.00** **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Juan José Chirinos Velásquez, mediando quebrada Bellos de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Compañía Azucarera Tres Valles y Patricia Suyapa Martínez Aguilar, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Fidelina Rodríguez Castro. y **AL OESTE** colinda con propiedad de María Francisca Cruz y herederos de Fausto Rafael Chirinos. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **JUAN JOSE CHIRINOS VELASQUEZ**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-**Olvin Samuel Rosales Galo**, quiero aprovechar el tema, nosotros quedamos en una comisión con Leslita y Lizeth para ir hacer una visita a la señora Santos Ventura Solórzano, madre de Dora María Rodríguez, lo que pude observa en primer lugar la casa totalmente transformada, la señora muy lucida y consciente, ella expreso que recibe ayuda poca de las hijas que no viven acá y que la que le ayuda más y está pendiente de ella es Dora María y que a ella le quiere dar la casa, que las demás también son sus hijas y piensa darles parte de una tierras que tiene en otro lugar, pero la casa es para Dora

-**Lesli Salgado**, muy contrario a lo que se decía, doña Santos está muy consciente y muy bien cuidada, la casa la tiene muy arreglada.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, igual la señora muy consciente y dice que a las otras hijas les va repartir unas tierras que tiene en Moroceli.

-**El Alcalde**, bueno esa era la intención que fuera la comisión para despejar cualquier duda, por lo que someto a reconsideración el Dominio Pleno que está solicitando Dora María Rodríguez Solórzano.

**7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR MAYORIA ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE DORA MARIA RODRIGUEZ SOLORZANO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ARRIBA", A EXCEPCIÓN DEL REGIDOR JUAN RAMÓN SALGADO HENRÍQUEZ, QUIEN EXPRESO NO ESTAR DE ACUERDO PORQUE SEGÚN SU CRITERIO ES QUE EXISTEN OTROS HEREDEROS.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 09 de enero del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **DORA MARIA RODRIGUEZ SOLORZANO**, con identidad No. 0708-1962-00066. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley

**"Un Pueblo Para Todos"**

**Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ARRIBA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332Q080005. DIMENSIONES:** Al Norte mide veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros (22.55Mts.) Al Sur mide veintidós metros, ochenta centímetros (22.80Mts.) Al Este mide diecisiete metros, cuarenta y cuatro centímetros (17.44Mts.) y al Oeste mide dieciséis metros, setenta y cinco centímetros (16.75Mts.) con un área de (387.63M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.19,381.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L.1,938.15. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Oscar Armando Ponce Mejía. AL SUR colinda con propiedad de Rudy Otoniel Ponce Moncada. AL ESTE: colinda con propiedad de Ana Julia Zúniga, María Tranquilina Ponce y Miguel Ángel Ponce García, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad Miguel Rafael Salgado Moncada. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **DORA MARIA RODRIGUEZ SOLORZANO** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

## **8.- INFORME DE COMISIONES**

No hubo

## **9.-PRESENTACION, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022.**

**-Jaime Alejandro Amaya,** hace la presentación en una Data Show la Rendición de cuentas del año 2022:

Lo primero que debo pedir a la Corporación es que me autoricen ampliar esos L.258,071.04 que nos quedaron del año pasado, que se llama Recurso de Balance, necesito ampliar estos fondos, lo otro necesito que me autoricen la reapertura caja chica la cual tiene un fondo asignado de Lps. 30,000.00, también necesito me autoricen los fondos que van a ingresar de parte de Soleados S.A., que nos van ayudar a pagar jornales y suman Lps, 72,000.00. Así como el subsidio para el pago de médicos practicantes que nos hace La Granja Porcina Agua Tibia Lps. 21,000.00

**-El Alcalde,** Soleados nos va ayudar a pagar una persona que está en el crematorio por seis meses y el que está en la Fosa Séptica por lo que van entrar esos fondos.

**-Jaime Alejandro Amaya,** también necesito ingresar Treinta Mil Lempiras que depositara María Adela Calix (repostería Mirna). como contribución para elaboración de un Quiosco.

**-El Alcalde,** esto es referente al Quiosquito que se va hacer, María Adela va poner Treinta Mil Lempiras y la Municipalidad otros Treinta Mil Lempiras, ya que el costo es de sesenta mil lempiras, eso va en Emprendedurismo, el propósito es cambiarle la cara a esa caseta que está en el parque que se mira fea y lo que se va hacer le va dar otra cara al parque.

**"Un Pueblo Para Todos"**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



*-Yannela Isabel Rivera, una consulta Jaime setenta y tres mil, ochocientos sesenta y un lempiras se gastaron en este año para la vía navideña.*

*-Jaime Alejandro Amaya, si allí van unos focos, también van los del año pasado, recuerden que de la transferencia nos quedaron debiendo dos meses, hay cosas que se pagaron hasta enero de este año.*

*-Keyby del Carmen López, yo fui con Lizeth a comprar algunas luces, todo eso se liquidó con facturas, eso que compramos fue para decorar la parte del callejón Las Flores.*

*-Yannela Isabel Rivera, me llamo la atención porque mire que estaban sacando de las anteriores y la cantidad la miro un poco alta.*

*-El Alcalde, el problema es que se guardan los focos, pero al momento de instalarlos algunos están buenos otros no, pero como dice Jaime algunas cosas las pagamos hasta enero.*

*-Keyby del Carmen López, en el caso de María Adela ella va aportar treinta mil lempiras, la Alcaldía otros treinta mil lempiras, pero va haber un documento que especifique que no va ser de María Adela la caseta, lo digo porque he escuchado cometarios y nosotros sabemos que se le va dar a ella por un tiempo.*

*-El Alcalde, eso es como una concesión, ella paga un impuesto, lo otro es que hay que apoyar a María Adela, porque nosotros les ayudamos a los emprendedores, se les dieron carpas, mesas, sillas, estufas etc. Y nadie vendió en navidad, la gente no quiere entender.*

*-Bertha Lidia Ponce, son tratados que se hacen porque se va hacer una caseta en un lugar público y al final no le va corresponder a ella, pero me imagino que ustedes tienen un tratado por un tiempo definido.*

*-El Alcalde, es correcto en eso estamos claros. Bueno compañeros las ampliaciones las tenemos que hacer forzosamente.*



**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**



Sistema de Administración Municipal Integrado  
**VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN**  
**EJERCICIO: 2022**  
**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados

Villa De San Francisco F.M

<b>11.0.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>4,117,887.16</b>
<b>11.7.0.00.00.00</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>4,117,887.16</b>
<b>11.7.1.00.00.00</b>	<b>Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios</b>	<b>2,350,088.49</b>
<b>11.7.1.01.00.00</b>	<b>Impuestos a Establecimientos Industriales</b>	<b>276,957.68</b>
<b>11.7.1.01.01.00</b>	<b>Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca</b>	<b>2,880.00</b>
<b>11.7.1.01.02.00</b>	<b>Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes</b>	<b>42,008.92</b>
<b>11.7.1.01.03.00</b>	<b>Fabricación de productos lácteos</b>	<b>7,922.04</b>
<b>11.7.1.01.09.00</b>	<b>Fabricación de productos de panadería</b>	<b>3,600.00</b>
<b>11.7.1.01.12.00</b>	<b>Elaboración de otros productos alimenticios</b>	<b>1,715.00</b>
<b>11.7.1.01.20.00</b>	<b>Fábrica de productos de cuero, excepto calzado</b>	<b>1,680.00</b>
<b>11.7.1.01.35.00</b>	<b>Crianza de cerdos y porquerizas</b>	<b>221,353.72</b>
<b>11.7.1.01.41.00</b>	<b>Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, boqueras).</b>	<b>1,838.00</b>
<b>11.7.1.02.00.00</b>	<b>Impuestos a Establecimientos Comerciales</b>	<b>695,493.11</b>
<b>11.7.1.02.01.00</b>	<b>Casas comerciales</b>	<b>8,250.00</b>
<b>11.7.1.02.03.00</b>	<b>Tiendas (calzado, vestuario, etc.)</b>	<b>1,941.00</b>
<b>11.7.1.02.04.00</b>	<b>Bazares</b>	<b>27,883.00</b>
<b>11.7.1.02.05.00</b>	<b>Abarrotarías</b>	<b>19,665.00</b>
<b>11.7.1.02.06.00</b>	<b>Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)</b>	<b>5,700.00</b>
<b>11.7.1.02.07.00</b>	<b>Depósitos</b>	<b>8,580.00</b>
<b>11.7.1.02.08.00</b>	<b>Gasolineras</b>	<b>63,525.68</b>
<b>11.7.1.02.09.00</b>	<b>Farmacias</b>	<b>10,290.00</b>

“Un Pueblo Para Todos”  
 Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)





11.7.1.02.12.00	Ferreterías	22,548.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	48,181.66
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	20,873.13
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	3,718.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	5,679.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	0.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	11,806.72
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	800.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	12,122.50
11.7.1.02.30.00	Billares	29,161.36
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	13,440.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	12,613.33
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	85.00
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	64.00
11.7.1.02.39.00	Vidriería	00.00
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	40.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	364,225.73
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	72,883.45
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano	27,400.00
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi	27,19.99
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	10,890.50
11.7.1.03.10.00	Comedores	10,775.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	900.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	720.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	2,200.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	7,274.53
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	170.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	3,363.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	16,650.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	16,860.00
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería	2,925.00
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico	14,155.34
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura	1,590.00
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración	1,320.00

**Villa De San Francisco F.M**  
**Municipio de San Francisco**

"Un Pueblo Para Todos"  
 Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiasf@gmail.com](mailto:alcaldiasf@gmail.com)





**Villa De San Francisco F.M**

**Municipalidad**

11.7.1.03.28.05	Taller Eléctrico	125.00
11.7.1.03.28.06	Taller de Tapicería	0.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	2,222.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	3,036.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	3,750.00
11.7.1.03.43.00	Bares	3,750.09
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	7,410.00
11.7.1.03.48.00	Moteles	0.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	15,877.00
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	0.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	5,800.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	10,000.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	4,805.22
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria	1,559.90
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	1,25.39
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio	19.93
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	43,388.69
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	13,958.60
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	17,499.39
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	11,930.70
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	257,260.34
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	11,069.15
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	124,355.91
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	121,835.28
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	1,274,381.54
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	349,102.73
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	349,102.73
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	212,783.92

«Un Pueblo Para Todos»  
Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiasf@gmail.com](mailto:alcaldiasf@gmail.com)





11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	212,783.92
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	20,976.93
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	16,461.62
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	4,515.31
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	69,464.22
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	48,195.09
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	21,269.13
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	622,053.74
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	367,235.70
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	254,818.04
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	35,953.83
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	21,118.26
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	21,118.26
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	95.54
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	95.54
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	857.42
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	857.42
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	13,822.61
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	13,822.61
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	448,115.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	448,115.00
11.7.4.01.02.00	Arena	438,510.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	9,605.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	909,348.30
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	909,348.30
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos	583,586.86
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	11,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	300.00
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	314,461.44

**Municipio**  
**Villa De San Francisco F.M.**

"Un Pueblo Para Todos"  
 Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com





12.0.0.00.00.00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>892,398.21</b>
12.5.0.00.00.00	<b>NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>	<b>892,398.21</b>
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	892,398.21
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	110,961.01
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	39,603.68
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	71,357.33
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	762,536.60
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	10,350.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	16,981.72
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	411,078.19
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	13,500.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	7,890.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	8,100.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	64,040.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	35,560.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	31,800.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	131,056.69
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	18,920.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	450.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	450.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	700.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	1,800.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	0.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	18,900.60
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	1,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	8,939.15
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	60.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	8,511.45
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	390.00
15.0.0.00.00.00	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>2,185,996.69</b>
15.1.0.00.00.00	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>2,700.00</b>
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	2,700.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	2,700.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	2,700.00

Villa De San Francisco F.M.  
 Municipio de San Francisco



"Un Pueblo Para Todos"  
 Telefono: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com



15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	2,183,296.69
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	2,183,296.69
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	40,819.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	409.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	40,410.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	951,857.45
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	413,470.32
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	186,291.72
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	352,095.41
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	13,364.03
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	7,137.90
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	1,549.65
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	4,676.48
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	80,120.55
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	40,445.89
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	10,388.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	29,286.66
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	109,135.66
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	430,357.70
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	154,867.21
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	511,910.75
16.0.0.00.00.00	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>48,240.00</b>
16.1.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES	48,240.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	48,240.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	48,240.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	48,240.00
17.0.0.00.00.00	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>79,334.42</b>
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	61,334.42
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	61,334.42
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	61,334.42
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	61,334.42
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	18,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	18,000.00

Villa De San Francisco F.M.  
 Oficina de Planeación

"Un Pueblo Para Todos"  
 Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com





17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	18,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	18,000.00
18.0.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>3,766,808.32</b>
18.1.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>3,766,808.32</b>
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,766,808.32
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,766,808.32
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,766,808.32
21.0.0.00.00.00	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>
21.1.0.00.00.00	<b>VENTA DE INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>
21.1.1.00.00.00	Venta de Tierras y Terrenos	0.00
21.1.1.01.00.00	Venta de Tierras y Terrenos Municipales	0.00
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementerio	0.00
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	0.00
22.0.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>10,424,350.67</b>
22.1.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>6,168,930.67</b>
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	6,168,930.67
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	15,067,233.27
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	15,067,233.27
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	2,078,552.30
22.1.1.02.01.01	Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL-	961,462.93
22.1.1.02.01.02	EMERGENCIA COVID-2019, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	45,762.00
22.1.1.02.01.03	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	71,327.37
22.1.1.03.00.00	Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSovi, PRAF etc.)	23,145.10
22.1.1.03.01.01	Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue	23,145.10
22.3.0.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>128,420.00</b>
22.3.1.00.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales	27,920.00
22.3.1.01.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	27,920.00
22.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	27,920.00
22.3.3.00.00.00	Donaciones de Capital de Personas Naturales	500.00

Municipalidad  
 de San Francisco F.M.

"Un Pueblo Para Todos"  
 Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiawsf@gmail.com





22.3.3.01.00.00	Donaciones de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	500.00
22.3.3.01.01.01	Hermanos Reyes Elvir /Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura - Festival Muralista	500.00
22.3.4.00.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	100,000.00
22.3.4.01.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	100,000.00
22.3.4.01.01.01	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	100,000.00
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	127,000.00
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Publicas	27,000.00
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	127,000.00
22.4.4.01.01.01	CYME / FERIA	25,000.00
22.4.4.01.01.02	Aporte IHCI /Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura -Festival Muralista	6,000.00
22.4.4.01.01.03	Estaciones de Servicio /Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura - Festival Muralista	10,000.00
22.4.4.01.01.04	CYME/Aniversario del Municipio	10,000.00
22.4.4.01.01.05	Granja Porcina Agua Tibia /Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura -Festival Muralista	5,000.00
22.4.4.01.01.06	Azucarera Tres Valles / Ornato del Boulevard	0.00
22.4.4.01.01.07	Granja Porcina Agua Tibia /Subsidio al Área de Salud	21,000.00
22.4.4.01.01.08	Azucarera Tres Valles / Subsidio al Área de Educación	0.00
22.4.4.01.01.09	Instituto Hondureño Del Café /Subsidio al Área de Salud	50,000.00
23.0.0.00.00.00	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7,679.00</b>
23.7.0.00.00.00	<b>DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7,679.00</b>
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	7,679.00
23.7.2.02.00.00	Disminución de Caja y Bancos de Capital	7,679.00
23.7.2.02.01.00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	7,679.00

TOTAL

Villa De San Francisco F.M.  
 Municipalidad

27,522,694.47

"Un Pueblo Para Todos"  
 Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com





VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN  
EJERCICIO: 2022

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Pagado  
Villa De San Francisco F.M

305,780.89

Municipalidad  
De San Francisco F.M

01 - ACTIVIDADES CENTRALES			
Aceites y Grasas Lubricantes		79,636.44	
Beneficios		412,439.92	
Ceremonial y Protocolo		315,456.66	
Comisiones y Gastos Bancarios		13,155.00	
Decimocuarto Mes		232,100.00	
Decimotercer Mes		252,083.33	
Diésel		375,360.67	
Dietas		1,184,625.00	
Elementos de Limpieza y Aseo Personal		43,543.00	
Gasolina		107,042.77	
Jornales		263,699.00	

Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)  
"Un Pueblo Para Todos"





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M

Llantas y Cámaras de Aire	41,407.50
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	22,607.50
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	128,058.19
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	392,184.24
Productos de Papel y Cartón	55,104.41
Productos Químicos	111,698.00
Publicidad y Propaganda	68,050.00
Repuestos y Accesorios	66,654.57
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	30,694.00
Servicio de Internet	35,400.00
Servicio de Transporte	58,650.00
Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	156,459.00
Servicios Jurídicos	145,006.68
Sueldos Básicos	3,312,916.67
Suministro de Energía Eléctrica	116,468.59
Telefonía Celular	27,603.45
Telefonía Fija	13,381.52
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	77,401.95



**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiawsf@gmail.com](mailto:alcaldiawsf@gmail.com)**



Utensilios de Cocina y Comedor	316.00
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	41,439.13
Viáticos al Exterior	16,003.88
Viáticos Nacionales	109,133.82

**Municipalidad**  
**Villa D. San Francisco F.M**

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiasf@gmail.com

"Un Pueblo Para Todos"

<b>11 - VIDA MEJOR</b>				<b>6,054,122.58</b>
<b>01 - EDUCACION</b>				<b>2,274,116.59</b>
<b>001 - Apoyo al sector Educación</b>				<b>1,602,633.01</b>
110 11-001-01 20 7	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	37,197.00		
110 15-013-01 20 7	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	398,727.66		
110 11-001-01 20 7	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	1,070,743.35		
110 15-013-01 20 7	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	95,965.00		
<b>002 - Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)</b>				<b>174,330.02</b>
<b>004 - Dotación de Mobiliario a centros Educativos</b>				<b>120,000.00</b>
<b>001 - Mantenimiento de Edificios de Educación</b>				<b>239,245.58</b>
<b>006 - Construcción de Fosa Séptica en La Escuela Trinidad Zavala /Aldea El Coyolito</b>				<b>13,534.00</b>
<b>010 - Construcción Jardín de Niños Aldea La Colonia</b>				<b>91,157.00</b>
<b>011 - Remodelación de baños de la Escuela Aldea El Hato</b>				<b>30,216.98</b>
<b>02 - SALUD</b>				<b>1,835,964.47</b>
<b>001 - Apoyo al sector de salud</b>				<b>942,633.29</b>
54110 11-001-01 20 6	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	468,171.45		





**Municipalidad**  
**Villa De San Francisco F.M**

55110	15-013-01	20	6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	122,664.17	
55110	11-001-01	20	6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	316,797.67	
55110	14-227-18	20	6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	21,000.00	
55110	14-227-21	20	6	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	14,000.00	
	<b>002</b>	<b>- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)</b>				369,932.91
	<b>003</b>	<b>- Emergencia Coronavirus COVID-19</b>				164,396.66
	<b>004</b>	<b>- OPERACION FUERZA HONDURAS / Emergencia COVID-19</b>				45,762.00
	<b>001</b>	<b>- Mantenimiento Edificios de Centros de Salud Del Municipio</b>				33,110.00
	<b>002</b>	<b>- Campañas De Fumigación Y Abatizacion</b>				138,865.61
	<b>003</b>	<b>- Construcción de Cerco Perimetral Centro de Salud en Aldea La mesa</b>				72,802.00
	<b>004</b>	<b>- Construcción de Cerco Perimetral Centro de Salud en Aldea El Pedregal</b>				68,462.00
	<b>03</b>	<b>- NIÑEZ Y JUVENTUD</b>				465,233.23
	<b>001</b>	<b>- Apoyo a la Niñez y Adolescencia</b>				465,233.23
	<b>04</b>	<b>- ATENCION A LA MUJER</b>				784,332.89
	<b>001</b>	<b>- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer</b>				784,332.89
	<b>05</b>	<b>- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR</b>				301,239.18
	<b>001</b>	<b>- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor</b>				301,239.18
	<b>06</b>	<b>- APOYO COMUNITARIO</b>				395,236.22
	<b>001</b>	<b>- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea El Coyolito</b>				10,485.00
	<b>002</b>	<b>- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea La Mesa</b>				68,830.00
	<b>003</b>	<b>- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea El Pedregal</b>				2,590.00
	<b>001</b>	<b>- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio</b>				313,331.22

"Un Pueblo Para Todos"  
 Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiasf@gmail.com](mailto:alcaldiasf@gmail.com)





**12 - TODOS POR LA PAZ**

**6,624,173.81**

<b>01 - SEGURIDAD</b>				103,365.49
<b>001 - Apoyo Seguridad Ciudadana</b>			103,365.49	
<b>02 - DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL</b>				2,747,241.62
<b>001 - Feria cultural</b>			138,901.16	
<b>002 - Aniversario del Municipio</b>			154,877.61	
<b>003 - Actividades Artísticas</b>			93,148.48	
<b>004 - Actividades Deportivas</b>			98,127.10	
<b>005 - Actividades Religiosas</b>			49,646.00	
<b>006 - Representaciones de Grupos Ganaderos</b>			58,623.00	
<b>007 - Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales</b>			18,286.29	
<b>009 - Participación Ciudadana</b>			100,000.00	
<b>010 - Villa Navideña</b>			73,861.99	
<b>011 - Compra de Terreno para Construcción de Centros de Usos Múltiples</b>			50,000.00	
<b>012 - Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura / Festival Muralista</b>			521,036.48	
<b>001 - Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales</b>			385,227.99	
<b>002 - Remodelación de Parque Municipal Primera Etapa</b>			393,747.05	
<b>004 - Mejoramiento de Escenario Municipal</b>			35,700.00	
<b>005 - Formulación de plan de desarrollo comunitario</b>			109,300.00	
<b>006 - Actualización de Base Catastral</b>			92,043.98	
<b>007 - Construcción de Parque Recreativo Infantil (Cocagua)</b>			374,714.49	
<b>03 - AGUA Y SANEAMIENTO</b>				2,636,494.95
<b>001 - Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable</b>			433,549.25	

**Municipalidad**  
**Villa De San Francisco F.M**

**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiavsf@gmail.com**





002	- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano	117,605.00
003	- Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) 3era Etapa	1,400,857.09
004	- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua	121,806.66
005	- Abastecimiento de Agua Potable	546,046.95
009	- Construcción de Fosa séptica en la comunidad de la Colonia / Aldea El Coyolito	16,630.00

04	- ELECTRIFICACION	288,764.53
001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del Casco Urbano y Aldeas	278,764.53
002	- Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio Agua Tibia (contraparte)	10,000.00
05	- ORNATO MUNICIPAL	848,307.22
001	- Aseo de calles, plazas publicas y cementerio	
	Jornales	590,210.00
	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	258,097.22

**13 - PRO-HONDURAS 2,359,009.46**

01	- RED VIAL	1,967,402.20
001	- Mantenimiento Calles Casco Urbano	1,561,662.20
002	- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito	349,000.00
003	- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal	52,740.00

02	- SECTOR PRODUCTIVIDAD	395,507.26
001	- Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio	73,203.15
002	- Apoyo al emprendedurismo	220,585.00
003	- Contraparte Canal de Riegos	101,719.11

**14 - FONDO DE INVERSION MUNICIPAL 3,922,636.69**

Telefax: 2769-6333, Email: alcaldiawsf@gmail.com

“Un Pueblo Para Todos”

Villa De San Francisco F.M  
Municipalidad





**Municipalidad**  
**Villa De San Francisco F.M**

01	- RED VIAL			3,922,636.69
002	- Pavimentación de Calle Tiburcio Amaya		169,384.24	
003	- pavimentación calle Salida al Norte del Municipio		1,467,475.86	
005	- pavimentación calle de acceso al centro de salud aldea el coyolito		515,514.60	
006	- Pavimentacion Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Etapa		93,691.00	
007	- Construcción de Vado ubicado en la Aldea de Guaruma		1,119,222.69	
009	- Construcción en Vado ubicado en la Aldea de Guaruma / Segunda Etapa		557,348.30	

27,264,623.43  
 27,522,684.47  
 27,264,623.43  
 25,071.04

Total Ingresos  
 total Egresos

Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue-Inversión	11-011-09-1-20	8,665.10
DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia-Inversión	14-012-05-1-20	8,843.00
Instituto Hondureño Del Café /Subsidio al Área de Salud-Inversión	14-227-21-1-20	36,000.00
OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA-Inversión	11-011-08-1-20	71,327.37
Transferencia del Gobierno Central /PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL-Inversión	11-011-05-1-20	73,634.33
Fondos Propios Municipales-Funcionamiento	15-013-01-1-10	<b>53,001.30</b>
Fondos Propios Municipales-Funcionamiento Cuenta de Ahorros	15-013-01-1-10	6,599.94

«Un Pueblo Para Todos»  
 Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



*9-1: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobada la rendición de cuentas GL acumulada al cuarto trimestre año 2022, del 01 enero al de 31 diciembre del 2022. la cual se compone de la siguiente manera:*

Saldo Inicial del Periodo 2022 (final 2021)	979,229.64
Ingresos Recaudados del periodo	26,543,464.83
<b>total disponible</b>	<b>27,522,694.47</b>
Egresos ejecutados del periodo	27,264,623.43
<b>Saldo Final del periodo 2022</b>	<b>258,071.04</b>

*9-2: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobado EL INFORME AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL ACUMULADO DEL AÑO 2022. 01 enero al mes de 31 diciembre del 2022. fue presentado y aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal, con un total de ejecución de Lps. 27,264,623.43.*



**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**



# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



## Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO  
EJERCICIO:  
USUARIO: JAIME.AMAYA

### Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>AMPLIACION</b>			
Expediente: 366			
<b>INGRESO</b>			
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023.	23.7.2.01.02.00 15-013-01	53,001.30
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023.	23.7.2.02.01.01 11-001-01	6,599.94
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023.	23.7.2.02.01.02 11-011-05	73,634.33
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023.	23.7.2.02.01.03 11-011-08	71,327.37
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023.	23.7.2.02.01.04 11-011-09	8,665.10
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023.	23.7.2.02.01.05 14-012-05	8,843.00
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023.	23.7.2.02.01.06 14-227-21	36,000.00
<b>TOTAL DE INGRESO</b>			<b>258,071.04</b>
<b>EGRESO</b>			
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. ADMINISTRACION SUPERIOR / Dietas	01 00 000 001 000 11800 15-013-01	34,125.00
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del Casco Urbano y Aldeas	11 06 001 001 000 23400 11-001-01	6,599.94
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. TESORERIA MUNICIPAL -Suministro de Energía Eléctrica	03 00 000 001 000 21110 15-013-01	16,876.30
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. pavimentación calle Salida al Norte del Municipio/ fondos Condicionados	15 03 005 000 001 47210 11-011-05	13,639.00
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. Pavimentación de Calle Principal de Aldea El Pedregal	15 03 006 000 001 47210 11-011-05	59,595.33
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. Rehabilitación de Líneas de Conducción del Sistema de Agua potable	11 05 009 001 000 23400 11-011-08	71,327.37
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. Campañas De Fumigación Y Abatización	11 02 002 001 000 35400 11-011-09	8,665.10
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. Construcción Jardín de Niños Aldea La Colonia	11 01 015 000 001 47110 14-012-05	8,843.00
17/1/2023	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2023. Apoyo al sector de salud /Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	11 02 000 001 000 55110 14-227-21	36,000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>			<b>258,071.04</b>

Expediente: 366

**9-3: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Ampliación del Recurso de Balance, por un monto de Lps. 258,071.04.**



**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**



# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



## Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO  
EJERCICIO:  
USUARIO: JAIME.AMAYA

### Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>AMPLIACION</b>			
Expediente: 369			
<b>INGRESO</b>			
17/1/2023	Ampliación de fondos como contraparte de parte de Repostería Mirna , para cubrir gastos de la construcción de caseta de ventas en el parque Municipal	22.4.4.01.01.01 14-227-20	30,000.00
<b>TOTAL DE INGRESO</b>			<b>30,000.00</b>
<b>EGRESO</b>			
17/1/2023	Ampliación de fondos como contraparte de parte de Repostería Mirna , para cubrir gastos de la construcción de caseta de ventas en el parque Municipal .	14 02 000 002 000 54110 14-227-20	30,000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>			<b>30,000.00</b>

**9-4: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Ampliación de contraparte en construcción de Quiosco en el parque municipal, por un monto de Lps. 30,000.00.**

## Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO  
EJERCICIO:  
USUARIO: JAIME.AMAYA

### Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>AMPLIACION</b>			
Expediente: 367			
<b>INGRESO</b>			
17/1/2023	Ampliación de fondos como Aporte de parte de Granja Porcina Agua Tibia , Subsidio al Área de Salud para pago de Medico Asignado al Centro de Salud.	22.4.4.01.01.02 14-227-18	21,000.00
<b>TOTAL DE INGRESO</b>			<b>21,000.00</b>
<b>EGRESO</b>			
17/1/2023	Ampliación de fondos como Aporte de parte de Granja Porcina Agua Tibia , Subsidio al Área de Salud para pago de Medico Asignado al Centro de Salud.	11 02 000 001 000 55110 14-227-18	21,000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>			<b>21,000.00</b>

**9-5: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Ampliación del aporte de la Granja Porcina Agua Tibia Para pago de médico en servicio Social, por un monto de Lps. 21,000.00.**



**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**



# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



Sistema de Administración Municipal Integrado			
VILLA DE SAN FRANCISCO			
EJERCICIO:			
USUARIO: JAIME.AMAYA			
Modificaciones Presupuestarias			
Honduras, C.A.		Moneda: Lempiras (L)	
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>AMPLIACION</b>			
Expediente: 368			
<b>INGRESO</b>			
17/1/2023	Ampliación de fondos como contraparte de la Empresa Soleados S.A , para cubrir gastos en el mantenimiento de Ornato del Crematorio Municipal y mantenimiento de Planta de Tratamiento (Aguas Residuales)	22.4.4.01.01.03 14-227-22	36.000.00
17/1/2023	Ampliación de fondos como contraparte de la Empresa Soleados S.A , para cubrir gastos en el mantenimiento de Ornato del Crematorio Municipal y mantenimiento de Planta de Tratamiento (Aguas Residuales)	22.4.4.01.01.04 14-227-23	36.000.00
<b>TOTAL DE INGRESO</b>			<b>72,000.00</b>
<b>EGRESO</b>			
17/1/2023	Ampliación de fondos como contraparte de la Empresa Soleados S.A , para cubrir gastos en el mantenimiento de Ornato del Crematorio Municipal.	11 10 001 001 000 12200 14-227-22	36.000.00
17/1/2023	Ampliación de fondos como contraparte de la Empresa Soleados S.A , para cubrir gastos en el mantenimiento de Ornato del Crematorio Municipal y mantenimiento de Planta de Tratamiento (Aguas Residuales)	11 05 002 001 000 23400 14-227-23	36.000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>			<b>72,000.00</b>

**9-6:** La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Ampliación de la Contraparte de Parte de la Empresa Soleados S.A. para cubrir gastos en el mantenimiento de Ornato del Crematorio Municipal y mantenimiento de Planta de Tratamiento (Aguas Residuales), por un monto de Lps. 72,000.00.

**9-7:** La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad **Acuerda Primero:** dar por aprobado el fondo de Caja Chica para el año 2023, con un monto de L. 30,000.00 (treinta mil lempiras exactos) **Segundo:** que el mismo será liquidado al final de cada trimestre.

## 10.-ASUNTOS VARIOS

-Yannela Isabel Rivera, solamente quería consultar lo que es el parque de Cocagua, una persona que vive cerca me está diciendo que lo han dañado bastante, se están haciendo inversiones grandes verdad y a la larga está el otro y dicen que había unas bancas y las destruyeron, siento que se le debería de poner un poquito más de atención.

**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



*-El Alcalde, había unas señoras que viven cerca y decían que lo iban a cuidar, que lo iban asear, en un principio arrancamos de esa forma, Lesli les daba comida a cambio de que lo asearan y cuidaran, pero no funcionó, es cierto lo de las bancas, el otro día fuimos, para no crear una carga laboral porque nos elevan los costos de funcionamiento, vamos a poner asear una persona por lo menos tres veces a la semana, si ustedes ven el otro parquecito lo mantenemos bien aseado, el parque de aquí igual.*

*- Yannela Isabel Rivera, El Parquecito no se va cercar.*

*-El Alcalde, si al parque de arriba le vamos hacer el cerco, estamos esperando de los fondos que nos van a dar, porque allí vamos hacer la cuneta, allí va haber un área para hacer ejercicio vamos a poner unas máquinas, vamos a buscar la forma de poner alumbrado para que quede iluminado todo el parque.*

*-Yannela Isabel Rivera, allí en el parquecito hay un problema con una grama, estuve hablando con unos muchachos porque los niños se paran en la grama y es un problema, allí es de poner una identificación que diga No pararse en la grama.*

*-Keyby del Carmen López, allí sería poner varios rótulos uno que diga, no pararse en la grama, otro no tirar basura etc.*

*-El Alcalde, lidiar con niños es macaneado, las personas que tenemos allí por ratos se enojan, por ratos se calman, porque lidiar con niños es bien difícil, hemos pedido que los niños lleguen con los papás por cualquier cosa que les pueda pasar.*

*-Lesli Salgado, comento que ya se está trabajando en la elaboración de los rótulos.*

*-Bertha Lidia Ponce, me mando una documentación la Profesora de Monte León, Maryuri, ellos ya tienen todo listo y le mandan una solicitud, quieren una autorización suya para hacer la bajada de Iglesia a la Escuela, solo necesitan su firma y la mía para que la ENEE les conceda eso, que usted les del contador, alambre, aquí está la solicitud.*

*-El Alcalde, ok esto es administrativo, me voy a poner de acuerdo con ella.*

*-Jun Ramón Salgado, el año pasado les hable de los túmulos del Colegio hacia el boulevard, ya van empezar las clases sería bueno que los hiciéramos.*

*-El Alcalde, ahorita más bien hay un donante que está en Estados Unidos que nos va apoyar, también vamos a poner en esta calle atrás del salón.*

*-Yannela Isabel Rivera, esa calle sigue siendo bien peligrosa, el otro día hubo un accidente un sobrino de Monchito atropello a un niño hijo de Licxa Ayala lo llevaron de emergencia, al niño lo levanto el carro, esto fue el 23 de diciembre, eso sucedió atrás del salón, esa vuelta es bien peligrosa las personas siguen corriendo en las motos, sugiero cerrar las entradas al parque para que las motos eviten dar esa vuelta, poner las cadenas.*

*-El Alcalde, en esa parte de atrás del salón no podemos poner un túmulo porque la cuneta nos sirve de túmulo, lo que podemos hacer es poner la señalización, aquí necesitamos que haya un policía de tránsito para que ande orientando a la gente, porque aquí aprendemos a manejar y no aprendemos a respetar las señalizaciones.*

*-Juan Ramón Salgado, lo otro es que la calle que va al parquecito de Cocagua por donde hay un palo de guanacaste, es bien oscuro se necesita iluminar.*

*-El Alcalde, ya mandamos a Lenin que nos hiciera un estudio para ver qué es lo que se necesita*

**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



*-Keyby del Carmen López, pensando que van iniciar las clases, creo que siempre hay que prevenir, no sé si este año van a donar, porque van empezar a pedir materiales de bioseguridad, para que con tiempo se vaya comprando para dárselos a cada uno de los centros educativos.*

*-El Alcalde, en el presupuesto dejamos un fondo para el COVID-19 aunque tenemos material del año pasado podemos ir comprando, y vamos a trabajar con la matrícula del año anterior.*

*-Bertha Lidia Ponce, solo una consulta, con lo del Kínder de la Profesora Jency? Se le dé prioridad.*

*-El Alcalde, eso está en el presupuesto.*

*-Keyby del Carmen López, lo que decía el Alcalde, todas las necesidades que se presentaron en el Cabildo abierto educativo están en el presupuesto, yo hablaba de las medidas de bioseguridad para que le demos prioridad a eso.*

*-Mayra Lizeth Bonilla, solo tengo una consulta y es sobre el vado de Guarumas, porque esas gentes a diario me llaman.*

*-El Alcalde, con ese vado vamos esperar que el caudal del rio baje un poco más, ya se hizo una mejora con el Ingenio para desviar el rio, lo otro es que dependemos de tener transferencias, recuerden presupuestamos como diecisiete mil lempiras, con los fondos actuales es imposible terminar, dicen que en febrero nos van a comenzar a pagar, nosotros estamos listos con la rendición, esperamos que mañana el Gobierno apruebe el presupuesto, una vez que aprueben el presupuesto nos van a decir que disposiciones son las que nos van a mandar para nosotros entregar el informe y nos puedan pagar.*

*-El Alcalde, continua en otro tema, compañeros ahora nos corresponde hacer la rendición de cuentas en un cabildo abierto, la ley nos manda que es la segunda quincena del mes de enero se debe de dar la rendición a la sociedad, y es el informe que Jaime acaba de presentar, lo vamos a dejar para el viernes 27 de enero a las dos de la tarde.*

*-Lo otro es que estamos terminando la calle del Higo en el Coyolito, ya falta poco, si ustedes vieron el informe que Jaime presento pago el 80% de la construcción, solo se debe un 20%, en el caso de Guarumas estamos presentando una propuesta ante la Secretaria de Infraestructura y Transporte para que nos haga el mejoramiento de la calle porque se ocupa maquinaria pesada, aparte de eso va el proyecto de la huella y les mande un mensaje el otro día que me llamaron de la Secretaria de Infraestructura, que asignaron cuatrocientos mil lempiras de ese fondo de caminos rurales y teníamos que asignarlo a una zona rural, o calles terciarias, en el Coyolito habíamos presupuestado de la Iglesia hasta el manguito, el presupuesto nos sale como un millón ciento cincuenta mil lempiras, nosotros habíamos presupuestado seiscientos mil, esos cuatrocientos mil los pusimos como contra parte a espera que LA SIT nos deposite tanto lo de Guarumas como los fondos para el Coyolito.*

*Para que no se nos vaya olvidar vamos con lo de la Feria cultural, la vamos a realizar del dos al diecinueve de febrero, son tres fines de semana, siempre hemos dado apertura para los horarios que se amplien, porque da pena que la Policía ande corriendo a la gente, queremos que la gente se divierta, y hacer turismo que es muy bueno, queremos hacer algo diferente.*

*La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere acordó ampliar los horarios en el periodo de Feria, los cuales serán del 2 al 19 de febrero año 2023. Lunes a jueves de 4:00 P.M. hasta las 12: P.M. Viernes de 4:00 P.M. hasta 1:00 A.M. Sábado de 7:00 A.M. a 4:00 A.M. y domingos hasta las 12:00 P.M.*

**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**





# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



*-El Alcalde, vamos con el primer simposio de pintura en este 2023, solo de pintura, no va ser escultura, lo vamos empezar a realizar el próximo fin de semana, lo clausuramos el siguiente fin de semana, vamos a pintar toda la parte céntrica y lo que es el callejón Juan Antonio Mejía. Bertha, en la reunión de directores hay que hacer énfasis para que traigan los niños, así como hicieron la vez pasada que vinieron los niños, que los maestros les hagan hincapié que hay que cuidar porque esos es parte de la cultura.*

*-Keyby Del Carmen López, estamos en el centenario del Municipio, ver de qué manera podemos innovar para exaltar el municipio, podemos hacer algo bonito.*

*-El Alcalde, ahorita vamos hacer la presentación del agua personificada con logos del municipio, tenemos que buscar la forma de resaltar porque cien años no se cumplen toda la vida, somos un municipio joven y hemos avanzado y esto ha sido producto de un montón de gente atrás que le hecho ganas e hizo su parte por el bien del municipio y eso hay que reconocerlo, para agosto espero hagamos algo bonito, nosotros ya vamos ir trabajando con la papelería conmemorativo a los cien años, todos nos vamos involucrar porque el pueblo es de todos, vendamos la imagen del pueblo, Cantarranas ha decaído mucho, recuerdo que el Embajador de Israel dijo que le gustaba más la Villa que Cantarranas.*

*-Bertha Lidia Ponce, la Villa es más bonita, tiene calles amplias, anchas que muchos municipios no las tienen.*

*-El Alcalde, sí, pero necesitamos seguir decorando la Villa, para seguir atrayendo turismo y desarrollo, en algo que tenemos que hacer hincapié y es parte de educación es en la limpieza, necesitamos entrar a los barrios con la limpieza.*

*-Lesli Salgado, nosotros vamos empezar a trabajar con Espinal y la UMA hacerles hincapié en la limpieza de los barrios, vamos a trabajar con lo de la seguridad también.*

*-Carlos Roberto Torres, compañeros ustedes saben que ha estado funcionando lo del Parapentismo, hace poco hubo bastantes turistas visitando el Coyolito, luego buscan lo que es la montaña por lo que es el parapente, sería bueno hablar con ese muchacho para ver cómo hacer un plan.*

*-Bertha Lidia Ponce, mi hija hizo un plan muy bonito que se podría hacer en la Villa ya que la Villa tiene las condiciones que no tiene ni Cantarranas ni otro Municipio para la parte de Turismo, ese cerro que tenemos es una belleza, a la altura de ese cerro podemos hacer un mirador que sea auto sostenible, conozco uno parecido y no tiene ese mirador que tenemos nosotros, se le pueden dar empleo a la gente, allí se puede hacer restaurante con dos plantas, piscina, venta de artesanía, se podría llegar hasta que se pavimente la calle porque tiene que haber algo fuerte para que llegue un proyecto de pavimentación, es mi forma de pensar, tengo el plan, creo que en la Alcaldía esta porque lo presento en su momento porque era su práctica, está basado en un pueblo de Nicaragua que no tiene esa belleza que tenemos nosotros.*



**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**



# Municipalidad Villa De San Francisco F.M



*-El Alcalde, necesitamos traer inversionistas. 11.- CIERRE DE LA SESIÓN*

*No habiendo nada mas de que tratar se levanto la sesión a las 4:32 P.M. Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Keyby del Carmen López M.*

*Juan*

*Ramón Salgado, Carlos Roberto Torres V. Doris Lorena Salgado M. Bertha Lidia Ponce Bonilla. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G.*

*Yannela*

*Isabel Rivera V.*

*Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 08 días del mes de febrero del 2023.*

*Reina Elizabeth Lomas*  
*Secretaria Municipal*



**“Un Pueblo Para Todos”**

**Telefax: 2769-6333, Email: [alcaldiavsf@gmail.com](mailto:alcaldiavsf@gmail.com)**